

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS DE PROTECCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS Y/O PALEONTOLÓGICAS.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a realizar el control técnico por parte de Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para regular el uso de suelo de sitios arqueológicos.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido principalmente a entidades o instituciones del sector público como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como también a Profesionales Arqueólogos nacionales y extranjeros que tienen interés en la gestión, protección y conservación del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Expediente técnico con proyecto de acuerdo ministerial para la delimitación de polígonos de protección de áreas arqueológicas y/o paleontológicas.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud para análisis de proyecto para delimitación de polígonos de protección de áreas arqueológicas y/o paleontológicas. - Presentar proyecto para delimitación de polígonos de protección de áreas arqueológicas y/o paleontológicas.
¿Cómo hago el trámite?	- Dirija un oficio al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según corresponda al lugar donde presentará la solicitud, solicitando el análisis de viabilidad para el proyecto de delimitación de polígonos de protección. - Presente el proyecto para delimitación de polígonos de protección de áreas arqueológicas y/o paleontológicas. Incluya toda la información relevante requerida para análisis técnico por parte del INPC. - Reúna el oficio de solicitud y el proyecto en una carpeta y preséntelos ante la oficina correspondiente del INPC (Matriz o Regional, según aplique). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Contactarse a: Quito - Ecuador (Matriz) Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 95.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 3825-872

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	4
2025	07	0	5
2025	06	0	3
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: INPC-SER-004-01	Página 3 de 3